



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

Acta N° 28

Acta número veintiocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diez de julio del dos mil doce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Crozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Vice intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Jacqueline Araya Matamoros
Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES

Jorge Granados Ramírez
Sonia Mata Aguilar, Edwin Aguilar Calderón, miembros del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.
Fanny Ulloa Chacón.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV MOCIONES
- CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

La sra. Presidenta municipal, expresa las buenas tardes a los señores visitantes:

Procede a atender al Sr. Contador Municipal,

Jorge Granados contador municipal, da una explicación sobre los rubros que conforman este presupuesto extraordinario N° 02-2012, en el mismo hay que incluir fondos del superávit por un monto de 5.134.261.00, para devolver los fondos que no iban contemplados en el presupuesto ajustado. Así como lo correspondiente a fondo programas deportivos y culturales que es el 50%, espectáculos públicos, Comité de Deportes y Recreación. Consejo nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO, Fondo Parque Nacionales.



La señora Sonia Mata consulta al contador de cuanto es el monto asignado al Comité de Deportes, a lo que le responde Jorge Granados, que es muy irresponsable de su parte dar este tipo de información sin estar aprobado de parte de la Contraloría. El giro de los recursos se da una vez la contraloría lo apruebe, y ustedes presenten luego el presupuesto y Plan de Trabajo ante el Concejo Municipal, siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos en la Circular, remitida por la Contraloría General de la República.

Manifiesta la Sra Sonia Aguilar Presidenta del Comité de Deportes, que ella agradece la ayuda a Manuel y Edwin, ellos tuvieron que buscar ayuda con el contador de Alvarado, por que usted don Jorge no quiso ayudarles.

Responde Jorge Granados, no porque a mi no me gusta ser juez y parte, yo trabajo aquí, además esto son fondos públicos hay que tener mucho cuidado, la vigilancia de estos recursos están a cargo del Intendente y Tesorero, que todo se trabaje debidamente.

Dice Sonia Mata, que ellos acudieron a Lorenzo quién es el que les ayuda, pero esta vez tienen otra persona que les va ayudar que trabaja en la Municipalidad de Cartago, por lo que ellos consideran que ahora si se van a presentar bien las cosas y es el señor es Edgardo Chacón.

Interviene Edwin Aguilar miembro del Comité de Deportes, el considera que lo que hubo fue falta de comunicación de todos. Si ustedes nos hubieran ayudado, pero nada de nada de eso, con esto se esta negando la ayuda al pueblo.

Otro asunto que menciona el contador Municipal, para los miembros del Concejo Municipal, que van hacer, con el presupuesto de salarios que se termina este mes.

Ya se esta elaborando el segundo informe de este año y ya no hay plata. Ha podido observar en las actas que usted Eladio propone solicitar la ayuda a Colorado para que nos saque de esto, esto no ayuda en nada, que nos van ayudar si en el ranking municipal si Colorado esta en el puesto 74, y Cervantes en el puesto 86, pero que pasa que aquí no se hace nada de obra comunal, ustedes lo saben que hay plata para obras, pero hay que planificar bien las cosas, con esto de traer gente de Colorado deja mucho que decir, lo que dan a entender es que nosotros la parte administrativa somos incapaces, lo que hace falta es ímpetu de parte de ustedes como concejo en estar en la Asamblea Legislativa tocando puertas para buscar ayuda para que esto se resuelva a corto plazo, No solo se necesitan recursos para cubrir el resto de este año, sino también para el año entrante. Vean a ver que tipo de solución le buscan a esto, ustedes ya lo saben el tiempo se agota. Lastima que la sesión sea más de trabajo.

Manifiesta Sandra Viquez: Sr. Don Jorge, si hemos estado trabajando en mesas de trabajo, considera muy necesario hacer una mesa de trabajo en conjunto, que trabajemos todos en equipo, es terrible, el Concejo es la cédula de identidad de Cervantes, sería una lástima que no se puede trabajar más.

Le responde Jorge Granados, contador, nosotros nunca hemos estado cerrados a no trabajar en equipo. Nosotros hemos dado cualquier cantidad de ideas, que lo diga Manuel si es cierto o mentira, dice Manuel si es cierto, pero a quien; corresponde decidir es al Concejo.

Dice Eladio si luchamos es para muchos años, asegurar lo que tenemos. Jorge Granados, la idea es conseguir a corto plazo la solución al problema, el fue a la Contraloría con Manuel y se comento lo del asunto del impuesto al cemento, pero que pasa no se ha hecho nada, en estos momentos necesitamos la solución para estabilizarnos. Ustedes lo saben, pero que pasa que se empieza a trabajar hasta que tengan el problema en la espalda, aquí no hay apoyo político, por lo que hay que buscar la ayuda por otro lado.

Una obra buena que puede hacer la construcción de aceras, por este sector del Ebais y así se quita que el Colono utilice la calle para almacenar material y obstruir la calle. El Concejo tiene que darse a respetar, aquí todo mundo trabaja sin patente y nadie hace nada, el agua aquí es regalada, la solución es colocar los medidores.

Sandra Víquez, que un día de estos se va a reunir con usted don Jorge para ver sobre los recursos para obras, si le interesa hacer las aceras para evitar el problema con el Colono. Vamos a programar una mesa de trabajo y que participemos todos,

Se retira el señor contador, de parte de la concejal Bernardita Barquero agradece la explicación brindada de parte del contador municipal.

2-Invitación al Comité de Deportes y Sra Fanny Ulloa Chacón.

Indica la presidenta municipal, que el asunto a tratar es el caso de la falsificación de la firma en la carta de renuncia que ha presentado la señora Fanny Ulloa.

La Sra Fanny Ulloa solicita la información que quien es la persona que entrego la nota aquí en la municipalidad.

Dice la Sra Sonia Mata presidenta del Comité de Deportes, ellos van a mandar las copias de las actas de enero hacia acá, ella escucho el comentario, hay testigos de que esta señora Fanny se presento al comité y solicito que le hicieran la carta de renuncia por que ella tenía problemas para asistir a las reuniones por el cuidado de los chiquitos, Fanny se presentó una sola vez a la sesión, a nosotros esto no nos preocupa, por esto consta en el libro de actas, nosotros tenemos responsabilidades, todos tenemos obligaciones.

Ella les pidió que se le hiciera la carta de renuncia, para que no tuviera errores ortográficos esto no es para hacer polémica, lástima que el esposo o compañero de ella ya no está para que verifique lo que aquí se dice.

Sandra dice vamos a espera a que lleguen los documentos, ya tenemos las dos versiones.

Se le hace entrega de copia de informe de la Comisión Administradora interina, al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.

Informa Sonia que de momento se suspendió el torneo por la muerte del Sr. Mario Araya, pero después que termine el torneo, ustedes pueden seguir utilizando las instalaciones del gimnasio para las sesiones.

La Junta Administrativa se esta reuniendo con ellos.

Se retiran y dan las gracias por la atención brindada.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Se acuerda: Analizar en Comisión de Juridicos: Reglamento de Cementerio, y Reglamento de arreglos de pago.

Inciso b): Se acuerda: Realizar reunión mesa de trabajo el viernes 13 de julio a las 6:00p... Para analizar los puntos: Feria de Concejos de Distrito, y reunión de Comisión de Cultura.

Inciso c): Se acuerda: En forma unánime y en firme: SE ACUERDA: Solicitar con todo respeto al IFAM, los servicios de los funcionarios indicados para realizar estudio en la recalificación de tarifas en los servicios recolección de basura y servicio de agua, en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Inciso ch): Se acuerda: Solicitar a Ingeniería de Tránsito la demarcación de la ruta nacional, así como zonas escolares, señalizaciones en el Distrito de Cervantes.

Inciso d):): Solicitud de Ayuda del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Conocida la solicitud de ayuda de parte del Director del Liceo Manuel Emilio Rodríguez

Echeverría, se acuerda comunicarle, que por el momento no se cuenta con presupuesto disponible para solventar la ayuda solicitada, la misma se tomara en cuenta en su oportunidad. COMUNIQUESE

Inciso e): Informe de los Ingresos y Depósitos Diarios: Se revisa y analiza el informe de los ingresos de los depósitos correspondiente al mes de mayo y junio 2012. En vista que se demuestra en el citado informe, que se sigue manteniendo en la tesorería municipal, sumas considerables en caja sin depositar por varios días después de su recaudación, por ejemplo en los depósitos del mes de mayo se observa que depósitos del 10, 22, 25 de mayo 2012 se depositan hasta con 9 días de atraso, en el mes de junio 2012 se repite la misma situación los depósitos del 04, 19, 28 de junio se depositan hasta dos, diez días después de su recaudación y así en otros casos más, se mantienen altas sumas de dinero en caja, después de su recaudación, ocasionado esta situación un riesgo para la seguridad de los valores municipales. Por lo tanto; **Se acuerda, en forma unánime y firme:** Ordenar nuevamente al tesorero municipal Oscar Orozco Calderón, no mantener altas sumas de dinero en caja, se le solicita, desde ya, aplicar la disposición girada mediante el oficio N° SMC-048, de fecha 9 de marzo del 2011, los ingresos del día anterior se deben depositar al día siguiente con el fin de corregir esta situación. Además se le ordena al Intendente Municipal, que cada mañana se presente a la tesorería municipal y solicite el depósito del día anterior y el mismo se deposite en el banco, de manera que no se acumulen en caja y así no permanecer dineros en caja, además se le indica al Intendente Municipal, Manuel Roldán Brenes que; queda bajo su responsabilidad vigilar que esta disposición se cumpla. en procura del bienestar de la institución. Lo anterior tomando en consideración que, el inmueble donde estan ubicadas las oficinas municipales no presenta seguridad. Envíese copia del acuerdo, a Intendencia y Contabilidad Municipal. COMUNIQUESE.

SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Solicitar al Sr. Jorge Granados Ramírez contador municipal, remita al Concejo Municipal, el informe de los ingresos y depósitos por concepto de bienes inmuebles que se recaudan en Cervantes y que se depositan en la Municipalidad de Alvarado, el informe debe comprender los últimos tres meses, a la fecha. COMUNIQUESE

Inciso f): SE acuerda adicionar, al acuerdo establecido en el Capítulo III, Asuntos Varios, del acta 27 del 03 de julio 2012, la siguiente autorización para Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal: Sirva la presente para saludarla y a la vez solicitar su valiosa colaboración en la realización de las escrituras correspondientes a la segregación y donación de los lotes para las 13 familias que han sido aprobadas por el Concejo municipal de Distrito de Cervantes, según Capítulo III, Artículo I, tomado en sesión ordinaria N° 27 del 03 de julio del 2012, acuerdo unánime y firme, en base a la ley 8519 y que las mismas deben ser formalizadas e inscritas a través de la Notaria del Estado. En forma unánime y firme. Definitivamente aprobado.

Se acuerda y autoriza a la intendencia el traslado del expediente ante la Notaria del Estado, y facilitar una copia del recibido a los parceleros interesados.

Inciso g): Manuel Roldán Brenes, intendente municipal: Informa al Concejo Municipal, que ya recibió la respuesta de la Dirección Jurídica del IFAM, con respecto a la consulta referida a la naturaleza jurídica de la donación o traspaso de un bien inmueble, al Centro Agrícola Cantonal de ese Distrito, la misma dice textualmente:

DJ-291-12.

Moravia, 10 de julio del 2012.

Señor



Manuel Roldán Brenes
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Cervantes
Telfax: 2534-8310

Estimado señor:

Con la anuencia del Licenciado Eider Villarreal Gómez, Director Jurídico del IFAM, doy respuesta a su nota de fecha 29 de junio de 2012, mediante el cual se solicita el criterio de esta Dirección, referida a la naturaleza jurídica de la donación o traspaso de un bien inmueble, al Centro Agrícola Cantonal de ese Distrito. Al respecto expresamos nuestro criterio en los siguientes términos:

Consideraciones Previas: De la naturaleza del criterio del IFAM:

El IFAM es una Institución autónoma, regida por su propia ley constitutiva, la cual señala dentro de sus atribuciones: "Fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal". Es dentro de este marco normativo, que el IFAM procede a dar respuesta a su consulta, en el entendido que dicho criterio constituye una posición jurídica en abstracto y no respecto de ningún caso concreto; la misma pretende ofrecer una orientación jurídica, sin carácter vinculante.

Este Instituto ha reiterado que por medio de las respuestas a las consultas, no es posible sustituir a la administración activa en la toma de decisiones para dar solución a un asunto que esté en estudio, para ser resuelto por la administración consultante. La función de este Instituto, aplicable para estos efectos, es de naturaleza consultiva –no resolutive– es decir, indica la solución jurídica en casos generales y no particulares o concretos.

No obstante lo anterior, la consulta planteada tiene relación con la siguiente normativa:

Artículo 11 de la Constitución Política:

"Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por actos es pública."

Artículo 11 de La Ley General de la Administración Pública:

"1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes."

Artículo 62 (*) Código Municipal:

"La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines."

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente



bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior. =>

(*) El presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 8772 de 1 de setiembre del 2009. LG# 195 de 7 de octubre del 2009.

Ley de Creación de los Centros Agrícolas Cantonales N. 4521

Artículo 12.-

Autorízase a las municipalidades para que otorguen subvenciones a los centros agrícolas y donen terrenos, locales o cualesquiera otros bienes y servicios que contribuyan para el desarrollo del centro y el de su respectivo cantón.

Sobre la consulta.

El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público. Son llamados bienes dominicales, bienes demaniales, bienes o cosas públicas, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y sometido a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres. Es decir, afectados por su naturaleza y vocación pública. En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa

En relación con lo regulado para los Centros Agrícolas Cantonales, existe una disposición expresa (artículo N°12). Las Municipalidades están autorizadas legalmente para "otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase, a esos centros".

En conclusión, existe normativa suficientemente clara que permite a las municipalidades donar bienes a los Centros Agrícolas Cantonales para el desarrollo de proyectos en beneficio

del Cantón para lo cual deberá observarse estrictamente lo ordenado en el artículo N°62 del Código Municipal de previa cita.

En espera de que la normativa aquí señalada contribuya a aclarar el tema consultado, suscribe,

Atentamente,

Lic Ronald Quesada Vega. Abogado
Dirección Jurídica

CC: File C.M de Cervantes
Cronológico.

Conocida la respuesta, indica el Intendente Municipal, que el hace la propuesta de la donación del terreno al Centro Agrícola Cantonal, con el compromiso que debemos de comprometernos con el pueblo, a devolver en Obras, lo que se va a quitar, trabajar todos conjuntamente con la parte administrativa, si ustedes concejales dan un voto de apoyo a quitar un patrimonio del pueblo, que se comprometan a ser responsables en trabajar conjuntamente por sacar a este pueblo adelante.

Toma la palabra Sandra Viquez, Presidenta, manifiesta, compañeros, ella está de acuerdo en dar el 100% de voto de apoyo a la propuesta de don Manuel, de igual manera es la opinión del señor Presidente Edwin Molina, si vamos adquirir una cantidad de dinero por un bien, tenemos que ser responsables en trabajar duro, y si no se siente capacitados a trabaja, no voten.

Otro punto que expone el Intendente Municipal; Asunto ; Naciente Rodrigo Guillén, ya Manuel Guillén dio tiempo hasta este mes.

Se autoriza al intendente dialogar con la Sra Cristina Guillén para que interceda, para que su hermano conceda más tiempo mientras se logra llegar a la negociación.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

A. VECINOS DE LA TRINIDAD DE CERVANTES: Julio, 2012. Estimados señores: Representantes de la municipalidad de Cervantes de Cartago. Estimados señores: Por este medio les saludamos cordialmente y a la vez conociendo su espíritu de solidaridad y cooperación les queremos solicitar su ayuda para la situación que a continuación se detalla.

En la comunidad de la Trinidad de Cervantes hay una servidumbre donde habitan personas adultos mayores y personas con necesidades especiales. Es por esta razón que nos dirigimos a ustedes solicitando su ayuda para la reparación de un pequeño camino que está en muy mal estado lo que dificulta la movilidad de estas personas.

Agradeciendo su comprensión y la ayuda que se nos puede brindar se despide: Firman, quince vecinos, con su respectivo número de cedula.

B. COMITÉ PRO VIVIENDA LA ESPERANZA: Jueves 05-07-2012. Señores: Consejo municipal de Cervantes. El Comité de provivienda la esperanza les solicita una respuesta del porque no han sido visados los planos de estas nueve familias ya que necesitamos saber los motivos del porque con tanto tiempo del consejo municipal tenerlos en su poder aun no hemos tenido respuesta alguna. Les pedimos respetuosamente si ven que hay que saniar (sic) o ratificar los planos favor comunicarnos para buscar una solución. Estas



respuesta la necesitamos por escrito esperamos contar con su ayuda agradeciendoles toda ayuda que puedan brindar. Atte. Comité provivienda la Esperanza, Firman Secretarías y Presidente. Katia Martínez Ch. 1857023. SE ACUERDA: Comunicar al comité provivienda la Esperanza, que su solicitud de encuentra en estudio.

C. FANNY ULLOA CHACÓN: Cervantes, 6 -7-2012. Estimados miembros del consejo municipal la presente es para saludarlos y a la vez solicitarles por escrito el nombre de la persona que presento en mi nombre el documento al comité de deportes: Les agradecería que fuera el día martes 10 de julio que me solicitaron mi presencia ante ustedes. Sin más me despido. Atte, Fanny Ulloa Chacón. ced. 3-379-986.

ARTICULO II:

Permisos de construcción:

1-Eugenia Mata Chavarria: Solicita permiso de construcción para vivienda sobre 50 mts, ubicada de los pollos cervanteños.200 oeste y 1 km Sur. Se acuerda aprobar el permiso siempre y cuando se realicen la inspección correspondiente.

2- Verónica Luna Soto: Solicita permiso de construcción, para ampliar una construcción para un servicio sanitario, para uso público, ubicado en su vivienda, ubicado 700 mts Sur Centro Comercial J.R. SE autoriza la intendente realizar la inspección y hacer la observación que si el permiso solicitado es para servicio al público debe contemplar la ley 7600.

3-Manuel Brenes Caamaño: Presenta solicitud, para construcción de vivienda ubicada 300 mts sur de la entrada la Flor Cervantes, sobre 96 mts, doble planta. Analizada la solicitud el Concejo Municipal, aprueba el permiso para una vivienda, con la salvedad que el permiso se autoriza en propiedad plano catastro N° C-1085483-2006, plano madre de la finca.

CAPITULO V MOCIONES NO HAY

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Bernardita Barquero Pereira; concejal propietaria, manifiesta la inquietud de los vecinos del sector el Trapiche, que se acercan a consultar como marcha la adjudicación para la construcción del Puente:

En forma unánime y firme: Se acuerda: Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, por inquietud de los vecinos del sector El Trapiche información como marcha el proceso de la adjudicación para la construcción del puente en el citado sector. COMUNIQUESE.

Eladio Jiménez Montero; concejal propietario: Informa que el fin de mes inauguran el cajero automático, que conste que de aquí salió la gestión de solicitud de la instalación de este cajero.

Solicita a los demás concejales que organicemos algún acto para esta inauguración.

Se comenta que el señor Rodolfo Luna esta organizando una actividad con el Adulto Mayor. Dice Eladio que el va a meter a los chiquitos de la escuela.

Sandra Víquez Soto: Propone enviar las más sentidas condolencias a, Sr, Luis Hernán Martínez Araya, por el fallecimiento de su hermano Mario Martínez Araya.

Es acogida la propuesta: Por lo tanto se acuerda enviar nota de condolencias al Sr. Luis Hernán Martínez Araya, Gerente, del Centro Agrícola Cantonal de Alvarado, Sede Cervantes.

Otro punto que menciona Sandra, es seguir insistiendo ante el Concejo Municipal de Alvarado, el traslado del funcionario Alex Masís, para Cervantes, escuchando a Jorge Granados aquí hay que hacer inspecciones y este muchacho aquí nos ayudaría mucho, de todas maneras es el pagado de lo que corresponde a Cervantes, de bienes inmuebles.




Es importante analizar el asunto para establecer un convenio de Bienes Inmuebles con Alvarado.

Manuel Roldan Brenes: Informa al Concejo que el Cura Párroco, esta pidiendo el catastro de las propiedades municipales, para saber que le corresponde a la Iglesia, estan con el proyecto de la construcción de una batería sanitaria donde esta megasuper.

Otro asunto señores: Estamos a 20 dias para que esto se quede sin presupuesto para cubrir los gastos administrativos, señores analicemos en la mesa de trabajo que vamos hacer. El propone invitar a José Rafael Martínez, y Luis Hernán Martínez, par hablar con ellos a ver si ellos nos pueden ayudar algún diputado de la fracción socialcristiana haber si logramos conseguir la autorización legislativa, para hacer el tramite de la donación del terreno. Se acuerda y convoca para llevar a cabo reunión de trabajo el miércoles 11 de julio a las 5:00p.m. de la tarde con los señores Martínez Araya.

Se concluye la sesión a las 8:00 p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaría Municipal